OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

572

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015, del Viceconsejero de Función Pública, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las equivalencias de títulos y certificados de idiomas a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a los efectos de selección y provisión en la Administración General de la CAPV y Organismos Autónomos.

El Departamento de Administración Pública y Justicia ha elaborado un proyecto de Decreto por el que se establecen las equivalencias de títulos y certificados de idiomas a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) a los efectos de selección y provisión en la Administración General de la CAPV y Organismos Autónomos. Este proyecto ha de tramitarse conforme determina la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Para ello, en cumplimiento de dicha regulación legal, el Consejero de Administración Pública y Justicia dictó la Orden de 9 de enero de 2015, que dio inicio al procedimiento de elaboración y tramitación del proyecto y la Orden de 15 de enero de 2015, de aprobación previa de dicho proyecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la citada Ley 8/2003, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de las ciudadanas y ciudadanos serán objeto de trámite de audiencia y, cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

La regulación que se pretende afectará al conjunto de ciudadanas y ciudadanos en la medida en que establece la correspondencia de determinados títulos y certificados de idiomas a los distintos niveles del MCER, a los efectos de su acreditación en los procesos de selección y provisión de la Administración General y sus Organismos Autónomos.

A tal efecto, se somete el proyecto a información pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, estableciendo para ello un plazo de diez días hábiles, en virtud del carácter urgente de la tramitación, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 4 c) y 15 del Decreto 188/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Administración Pública y Justicia,

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las equivalencias de títulos y certificados de idiomas a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a los efectos de selección y provisión en la Administración General de la CAPV y Organismos Autónomos, por un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el contenido del proyecto estará disponible en la Viceconsejería de Función Pública, del Departamento de Administración Pública y Justicia, sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián, n.º 1, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco, disponible en la página web www.euskadi.eus

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2015.

El Viceconsejero de Función Pública,
ANDRÉS ZEARRETA OTAZUA.